RESOLUCION Nº978 /88 EXPTE.Nº 492/88 SUPERINTENDENCIA.

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de octubre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs.1, y las conformidades prestadas a fs.2 por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y a fs.6 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, adscríbase a partir del 20 de octubre de 1988 y por el término de 6 meses a la auxiliar superior de 6ta.señorita Justa Teresita Calderón de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Registrese, hágase saber y archivese.-

j.1.

MILINULL